- 12/06/2026 GS-2026-052724-DEGUA Envío funcionarios para la supervisión y apoyos a la supervisión proceso mantenimiento a instalaciones

- 27/06/2026 GS-2026-057607-DEGUA Informe actividades contrato de obra 27-6-10013-26 DEGUA A mi TE Muñoz Plazas

- 27/06/2026 correo enviado a DRV desde degua.gubir Alerta informe incumplimiento del contrato No. 27-6-10013-26

- 30/06/2026 correo enviado a DRV desde degua.gubir Alerta informe incumplimiento del contrato No. 27-6-10013-26

- 06/07/2026 GS-2026-060736-DEGUA envío informe ejecutivo mantenimiento priorizados PN DEGUA SA MC 27-6-10013-26

- 26/07/2026 GS-2026-066744-DEGUA Informe de interventoría No 002 PN DEGUA SA MC 27-6-10013-26

- 06/08/2026 GS-2026-070135-DEGUA Informe visita realizada a los diferentes frentes de obra del Contrato PN DEGUA SA MC

- 15/08/2026 GS-2026-072756-DEGUA Informe de novedad por desprendimiento de cielo raso en PVC de una habitación asignada al Grupo Diálogo y Mantenimiento del Ord

- 24/08/2026 GS-2026-075436-DEGUA INFORME DE INTERVENTORIA N 004 PN DEGUA SA MC 27-6-10013-26

- De : degua.gubir@policia.gov.co
  Para:"drv@drvingenieria.co" <drv@drvingenieria.co> Asunto : Recordando línea de tiempo y programación

ACTA DE ENTREGA DE LA SUPERVISION

Mediante acta No AE-2026-025980-DEGUA del 30/06/2026 el señor ST. Cristian Muñoz Plazas realiza la entrega de la supervisión técnica del contrato No 27-6-10013-26 al suscrito, por traslado de unidad.

ACTAS REUNIONES REALIZADAS

Se han adelantado un (1) comités de obra, así:

AE-2026-027366-DEGUA del 03/07/2026 "QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ SEGUIMIENTO DE OBRAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN DEGUA SA MC N° 27-6-10013-26 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Informe No. 005 (DEGUA-GUBIR)

Riohacha D.E.T. y C., 18 de septiembre de 2026.

Señor coronel
HECTOR GERARDO DAZA NARVAEZ
Comandante Departamento de Policía La Guajira (E)
Carrera 7 No. 15-79
Riohacha - La Guajira

ASUNTO: Informe de interventoría No 005 PN DEGUA SA MC 27-6-10013-26

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-058589-DEGUA

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: DRV INGENIERIA SAS

Fecha de iniciación: 17/06/2026 Fecha Terminación: 14/11/2026
Prorroga: no aplica

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

La ejecución del contrato cuenta con siete (07) frentes de obra activos, correspondientes al Comando de Departamento de Policía La Guajira (baños y cocina piso 3 bloque oficinas), Estación de Policía El Molino, Subestación de Policía Mingueo, Estación de Policía Cotoprix, Subestación de Policía Tomarrazón, Subestación de Policía Matitas, UBI Maicao.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Acta de inicio AE-2026-023198-DEGUA 11.5 del 17/06/2026 en cumplimiento al cronograma de obras que se enviado a la empresa se han realizado las inspecciones en las instalaciones policiales con frentes de obras activos, por parte del supervisor técnico y Jefe de Bienes Raíces de la unidad y apoyo a la supervisión, observando que se han adelantado las actividades de acuerdo a la programación pactada.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% EJECUTADO	0,0%	12,00%	23,00%	29,00%	26,00%	10,00%	100,00%
DIAS	10	30	30	30	30	20	150
COSTOS		$204.000.000,00	$391.000.000,00	$493.000.000,00	$442.000.000,00	$227.000.000,00	$1.757.000.000,00
Acta Inicio 17/06/2026	26/06/2026	26/07/2026	25/08/2026	25/09/2026	25/10/2026	14/11/2026	14/11/2026

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Se recomienda que el personal en las obras haga uso del sistema de protección, así como *guantes*, botas de seguridad y gafas, se le reitero al residente de la obra que el personal en la misma debe hacer uso de estos elementos y no dejar de usarlos mientras se encuentren en los lugares de las obras, se requiere entrega del listado del personal afiliado al sistema de seguridad social (EPS-ARP-AFP), a esta fecha no se han presentado accidentes laborales dentro de los frentes de trabajo activos.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

- ✓ Instalación de los frentes de trabajo en las instalaciones priorizadas.
- ✓ Realizar las coordinaciones requeridas con el fin de iniciar actividades de obra en la Subestación de Policía Nazaret.

5.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
2	El *adjudicatario del proceso contractual resultante* del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
3	El contratista deberá entregar en forma física y en magnético los análisis de precios unitarios en el formato establecido por la institución, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No 1.4; A.P.U que deben contener (Los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general, de las actividades resultado del diagnóstico.	X		Obligación con cumplimiento parcial a la fecha, pendiente entrega en físico de los A.P.U.
4	Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.	X		A la fecha no se han presentado novedades importantes con este cumplimiento salvo por que aún no se crear un frente de obra para la subestación de policía castilletes.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.	X		Obligación con *cumplimiento a la fecha* sin presentar novedad al respecto.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF, FIC), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.

7	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento del Departamento de Policía LA Guajira, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	X		Pólizas No 11-44-101284964 y No 11-40-101093300, ambas expedidas el 16/06/2026.
8	El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	X		El suscrito le dio cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto, Acta de inicio AE-2026-023198- DEGUA del 17/07/2026
9	La estructura de costos de la Administración ofertada.	X		Se cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
10	Entregar el plan de manejo ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.	X		El suscrito recibió el cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
11	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X		Esta supervisión deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de preservar la reserva y confidencialidad de la información suministrada o conocida con ocasión de la ejecución contractual.
12	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Departamento de Policía La Guajira - Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X		Esta supervisión deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de no atender requerimientos, presiones o amenazas provenientes de personas que actúen por fuera de la ley y de informar oportunamente
13	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X		El suscrito deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para la recepción de los pagos derivados del contrato, así

				como de informar oportunamente cualquier modificación de los datos bancarios registrados
14	Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X		El suscrito deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de responder oportunamente los requerimientos de información o aclaración que le sean formulados durante la ejecución contractual, comprometiéndose a suministrar la documentación y soportes requeridos dentro de los términos establecidos por la Entidad y la supervisión del contrato.
15	Presentar a la supervisión informes mensuales, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético en formato establecido por la institución, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.	X		Se ha presentado informe de actividad asociados al primer periodo de actividades.
16	Presentar a la supervisión, como tramitar cada pago parcial, la siguiente documentación técnica: A) Balance de acuerdo al acta parcial B) Memorias de cantidades ejecutadas.		X	Se facturaron 269.172.717,72 millones en el corte pasado del 23/08/2026
17	Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
18	Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad ad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
19	Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
20	El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.

21	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
22	Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).	X		El suscrito deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de efectuar, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Obra, las correcciones, ajustes y acciones de mejora que le sean requeridas por la supervisión del contrato
23	El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.	X		El suscrito deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de mantener permanentemente en condiciones de orden, limpieza y adecuada organización el lugar asignado a intervenir
24	Ejecutar el objeto contractual con profesionales y personal en obra idóneos (los ofertados en la propuesta realizada).	X		El suscrito deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de ejecutar el objeto contractual con el personal profesional, técnico y operativo ofertado en su propuesta, garantizando su permanencia e idoneidad durante la ejecución del contrato. Asimismo, se comprometió a informar oportunamente cualquier novedad relacionada con el equipo de trabajo

25	Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	X		El suscrito deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de asegurar la asistencia y participación de los profesionales y personal requerido en los comités de obra y demás reuniones convocadas
26	Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías.		X	Aun no se entregan las áreas correspondientes de igual manera se deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar la obligación de adelantar una capacitación a los uniformados que habitarán las instalaciones policiales intervenidas, respecto del contenido y alcance del manual de mantenimiento y de las garantías otorgadas con ocasión de la ejecución contractual.
27	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	X		El suscrito deja constancia de que el contratista manifestó conocer y aceptar las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así como la responsabilidad civil y penal derivada de las acciones u omisiones en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato, observándose su cumplimiento por parte de la supervisión.

28	Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se debe entregar cinco días después de la suscripción del acta de inicio.	X		Se evidencia el cumplimiento de la obligación, toda vez que el contratista presentó el cronograma de obra dentro del plazo establecido contractualmente.
29	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X		Cumple. El contratista acata la normatividad ambiental vigente y asume la responsabilidad por la gestión de los permisos y licencias a que haya lugar durante la ejecución contractual.
30	Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.	X		Se evidenció que el contratista ejecuta las actividades objeto del contrato con sus propios medios, personal y autonomía técnica, conforme a las condiciones establecidas para la adecuada ejecución.
31	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.	X		Cumple. Se evidenció que el contratista dispone de las herramientas, equipos e implementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, asumiendo los costos de operación y mantenimiento que se deriven de su utilización.
32	Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos	X		Cumple. Se evidenció que el contratista ha dispuesto las áreas requeridas para el almacenamiento de materiales y mantiene los frentes de trabajo en

	completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.			condiciones adecuadas de orden y limpieza, asumiendo la responsabilidad por el retiro de materiales sobrantes y la restitución de las áreas intervenidas al finalizar las actividades contractuales.
33	El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).	X		Cumple. Se evidenció la adecuada gestión y disposición de los residuos generados durante la ejecución contractual, así como la presentación de los soportes correspondientes de disposición final, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
34	Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos, elementos de bioseguridad y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		Cumple. Se evidenció que el contratista suministra y exige el uso de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de las actividades contractuales, mantiene los elementos básicos de primeros auxilios y da cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
35	El contratista hará o actualizará el Plan de Mantenimiento de cada edificación vigente para el presente año, en coordinación con el supervisor del contrato en el cual se establecen las actividades que se deben realizar junto con su periodicidad.	X		Cumple. Se evidenció la elaboración y actualización del Plan de Mantenimiento de la edificación, en coordinación con la supervisión del contrato, incluyendo la programación y periodicidad de las actividades requeridas para

				la adecuada conservación de la infraestructura.
36	Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	X		Cumple. Se evidenció la delimitación, demarcación y señalización de las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento, vías de circulación y salidas de emergencia, de conformidad con las disposiciones legales y las condiciones de seguridad requeridas para la ejecución contractual.
37	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
38	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto

No.	UNIDAD		VALOR	% AVANCE TOTAL	ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO		PENDIENTE	
					FACTURADO		FACTURADO		FACTURADO		FACTURAR	
1	DEGUA10INV	Est. El Molino	$ 500.000.000,00	25,00%	23,16%	$ 115.792.365,74	19,62%	$ 98.076.418,05	42,77%	$ 213.868.783,79	57,23%	$ 286.131.216,21
2	DEGUA10INV	Sub. Mingueo	$ 250.000.000,00		28,68%	$ 71.707.548,08	17,02%	$ 42.548.581,94	45,70%	$ 114.256.130,02	54,30%	$ 135.743.869,98
3	DEGUA10	Sub. Cotoprix	$ 180.000.000,00	2,32%	0,00%	$ -	54,17%	$ 97.500.325,91	54,17%	$ 97.500.325,91	45,83%	$ 82.499.674,09
4	DEGUA10	Sub. Matitas	$ 200.000.000,00		0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 200.000.000,00
5	DEGUA10	Sub. Tomarrazón	$ 230.000.000,00		9,59%	$ 22.067.780,74	0,00%	$ -	9,59%	$ 22.067.780,74	90,41%	$ 207.932.219,26
6	DEGUA10	DEGUA	$ 340.000.000,00		0,00%	$ -	9,13%	$ 31.047.391,82	9,13%	$ 31.047.391,82	90,87%	$ 308.952.608,18
7	DEGUA10	UBI Maicao	$ 57.000.000,00		0,00%	$	0,00%	$	0,00%	$	100,00%	$ 57.000.000,00
			$ 1.757.000.000,00	**11,93%**	**11,93%**	**$ 209.567.694,56**	**15,32%**	**$ 269.172.717,72**	**27,25%**	**$ 478.740.412,28**	**72,75%**	**$ 1.278.259.587,72**

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

ESTACIÓN DE POLICÍA EL MOLINO

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
	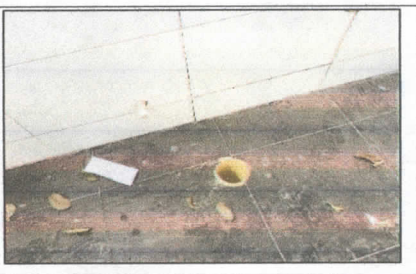	
	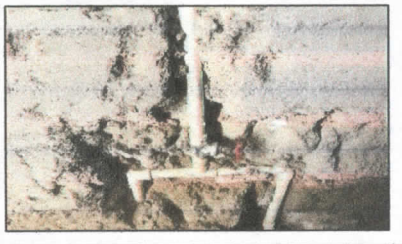	
Suministro e instalación de Punto Agua fría y Suministro e instalación de salida sanitaria 2¨		
		
		
Suministro e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado.		

Espacio en blanco de manera intencional

SUBESTACIÓN DE POLICÍA MINGUEO

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	FOTOS DESPUES
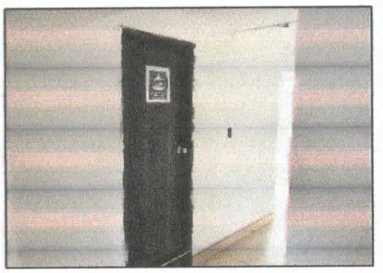		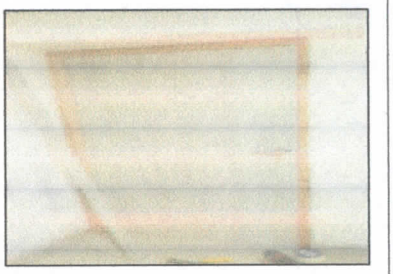
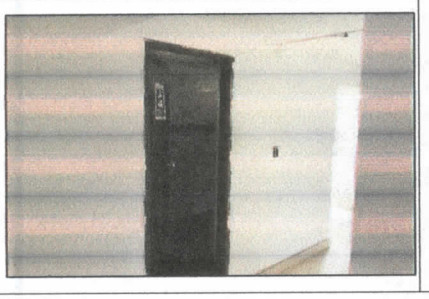		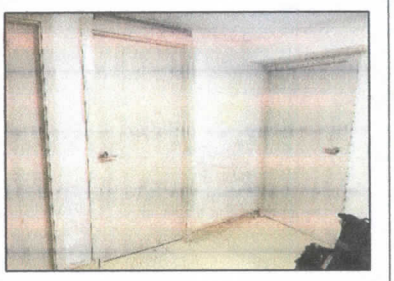
Desmote de Puertas y Marcos		
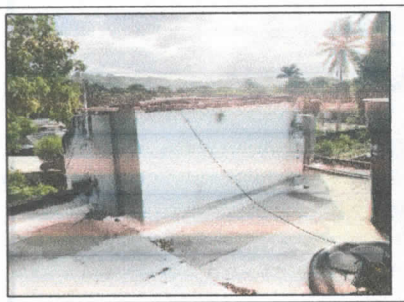		
		
Desmonte y/o suministro de Cubierta		

SUBESTACIÓN DE POLICÍA COTOPRIX

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	FOTOS DESPUES
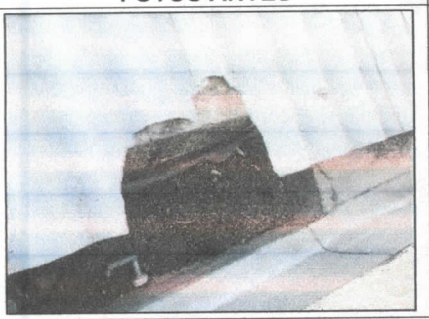	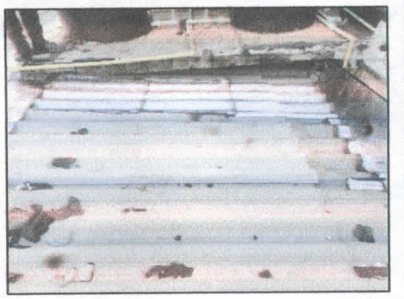	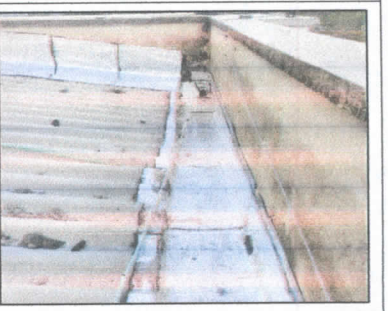
	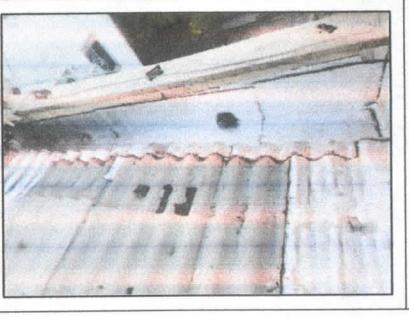	
Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad		

COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
	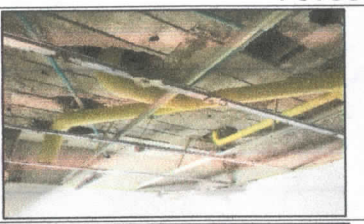	
		
Suministro e instalación de salida sanitaria 2¨		
		

Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque.

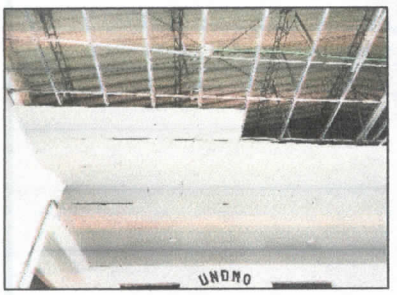

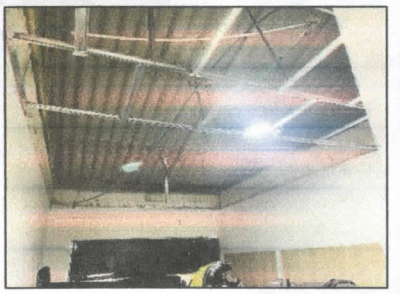
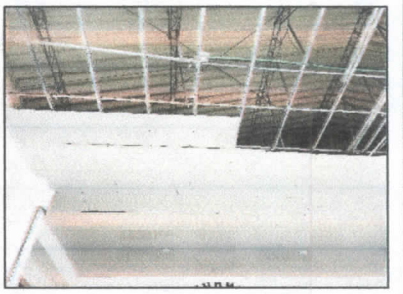




Desmonte y/o suministro de Cielo raso

SUBESTACIÓN DE POLICÍA TOMARRAZON

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
	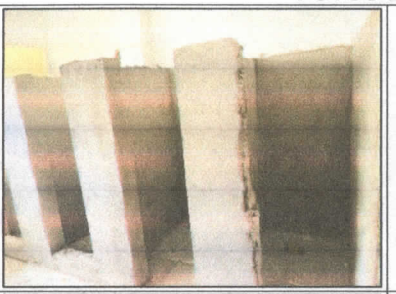	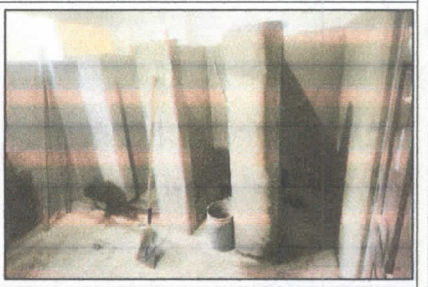
		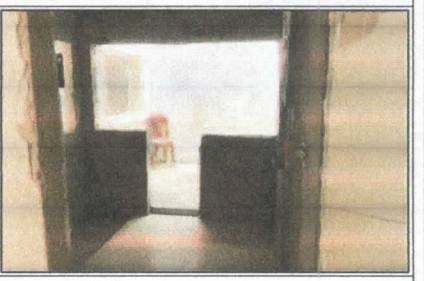

Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3

SUBESTACIÓN DE POLICÍA MATITAS

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
	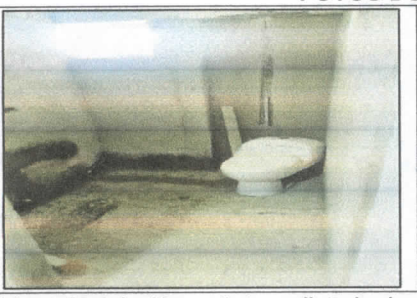	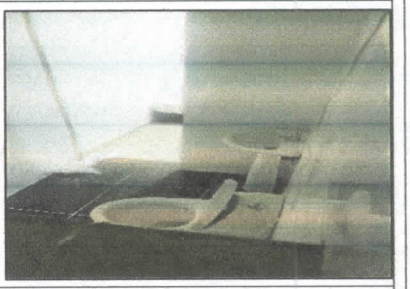
Suministro e instalación pañete y alistado de piso		
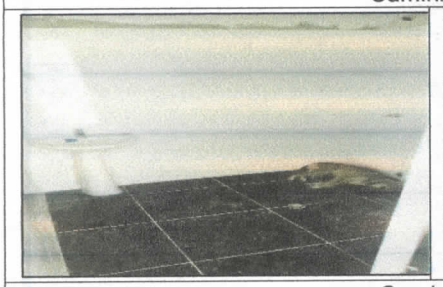	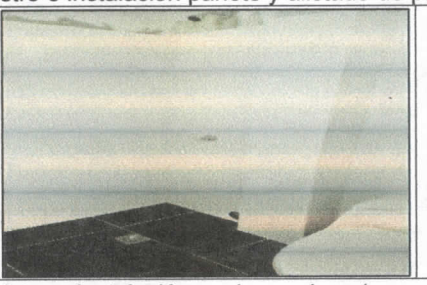	
Suministro e instalación enchape piso y/o pared		

UNIDAD BASICA DE INTELIGENCIA
UBI - MAICAO

FOTOS ANTES	FOTOS DURANTE	
	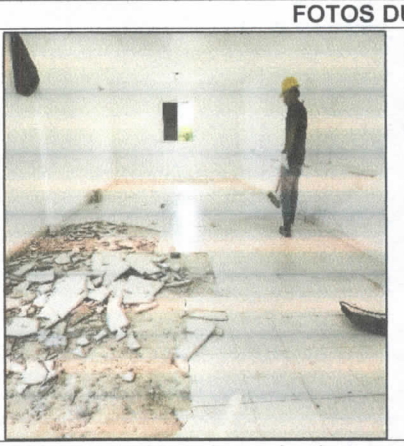	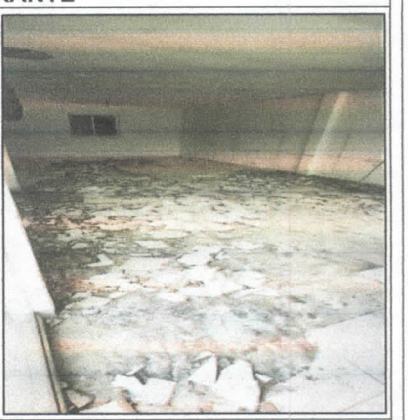
Desmonte de enchape de piso		
		
Suministro e instalación enchape piso y/o pared		

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIRAF.

EN SEMÁFORO VERDE: Se refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso en los facturado entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = 6 0<= 100%
OBRAS EN CURSO 6 0

SEMÁFORO ROJO: No se refleja incumplimiento frente a lo programado, de igual manera se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos, por parte de la coordinación y la supervisión se vienen acompañando las obras en ejecución, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Desde el inicio de ejecución del contrato se han mantenido activos los frentes de obra en la Estación de Policía El Molino y en la Subestación de Policía Mingueo, además en las siguientes instalaciones policiales se han iniciado actividades de obra: Subestación de Policía Cotoprix, Subestación de Policía Matitas y Subestación de Policía Tomarrazón. Asimismo, en las instalaciones del Comando del Departamento (BQ gestión documental, BQ archivo CODIN baños BQ oficinas piso 3, UBI Maicao

- Adelantar las acciones necesarias para la activación del frente de trabajo en Nazareth requeridos para cumplir con las metas establecidas correspondientes a la ejecución del contrato.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido).
2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.
3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.
4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico
5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada en cada corte.
6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- Las actividades ejecutadas se efectúan dentro de los normal acatando las especificaciones técnicas contractuales.
- El presente informe corresponde a los periodos comprendidos del 24/08/2026 al 16/09/2026 correspondiente parcialmente al tercer periodo de ejecución.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: $1.700.000.000,00
2. Adiciones al contrato: Por valor de $57.000.000.00 millones de fecha 30/07/2026
3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato): No aplica
4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato: No aplica
5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto: No aplica
6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final: No aplica
7. Entrada de los bienes a los estados contables: No aplica, en caso de ser necesarios se relacionarán en el último informe.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato será verificada e informada por parte de la supervisión jurídica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Anexo: Registro fotográfico

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero De Policía **BREIDER ALONSO DAZA CHÁVEZ**
Auxiliar de Conservación y Reparaciones
Supervisor técnico contrato obra No. PN DEGUA SA MC 27-6-10013-26.

Subintendente **CARLOS MARIO BARRIOS BOTELLO**
Apoyo a la Supervisión

Elaboro: PP Breider Alonso Daza Chávez - GUBIR-DEGUA

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

No.	UNIDAD		VALOR	% AVANCE TOTAL	ACTA1		ACTA2		ACUMULADO		PENDIENTE	
					FACTURADO		FACTURADO		FACTURADO		FACTURAR	
1	DEGUA10INV	Est. El Molino	$ 500.000.000,00	25,00%	23,16%	$ 115.792.365,74	19,62%	$ 98.076.418,05	42,77%	$ 213.868.783,79	57,23%	$ 286.131.216,21
2	DEGUA10INV	Sub. Mingueo	$ 250.000.000,00		28,68%	$ 71.707.548,08	17,02%	$ 42.548.581,94	45,70%	$ 114.256.130,02	54,30%	$ 135.743.869,98
3	DEGUA10	Sub. Cotoprix	$ 180.000.000,00	2,32%	0,00%	$ -	54,17%	$ 97.500.325,91	54,17%	$ 97.500.325,91	45,83%	$ 82.499.674,09
4	DEGUA10	Sub. Matitas	$ 200.000.000,00		0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 200.000.000,00
5	DEGUA10	Sub. Tomarrazón	$ 230.000.000,00		9,59%	$ 22.067.780,74	0,00%	$ -	9,59%	$ 22.067.780,74	90,41%	$ 207.932.219,26
6	DEGUA10	DEGUA	$ 340.000.000,00		0,00%	$ -	9,13%	$ 31.047.391,82	9,13%	$ 31.047.391,82	90,87%	$ 308.952.608,18
7	DEGUA10	UBI Maicao	$ 57.000.000,00		0,00%	$	0,00%	$	0,00%	$	100,00%	$ 57.000.000,00
			$ 1.757.000.000,00	**11,93%**	**11,93%**	**$ 209.567.694,56**	**15,32%**	**$ 269.172.717,72**	**27,25%**	**$ 478.740.412,28**	**72,75%**	**$ 1.278.259.587,72**

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto: **(No Aplica)**.
6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final. **(No Aplica)**.
7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes). **(No Aplica)**.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. **Presentación medidas inicio contrato seguimiento y verificación Cumplimiento Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**

Misión: Controlar, mediante las funciones de supervisión, inspección y auditoria el pago de nómina, liquidación obligaciones de seguridad social y para fiscales de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios.

Documentos soportes: Determinar lapsos de liquidación de nómina - certificación de pagos parafiscales - Planilla de Nomina e informe de supervisión trabajo de campo. De esta manera la suscrita realiza la verificación del pago parafiscales

2. **Presentación medidas inicio contrato *seguimiento Pago de Impuestos (FIC): Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción "contribuir mensualmente con una suma igual a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada cuarenta (40) trabajadores de obra que laboren bajo sus órdenes"***

Documentos soportes: Determinar lapsos de liquidación de nómina - certificación pago FIC - Planilla de Nomina e informe de supervisión trabajo de campo.

Misión: Controlar, mediante las funciones de supervisión, inspección y auditoria el pago de aportes parafiscales, una vez entregada cada una de las facturas se verifica el soporte del aporte del FIC.

3. **Presentación medidas inicio contrato *verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuéstales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuéstales que se requieran.***

Misión: Controlar, mediante las funciones de supervisión, inspección y auditoria los recursos presupuéstales requeridos y sus soportes.

Documentos soportes: CDP y registros presupuestales de compromiso debidamente formalizados.

El contrato PN DEGUA SA MC **No. 27-6-10013-26,** al presente se encuentra debidamente *soportado con* los recursos presupuestales requeridos así:

Informe No. _3_ AREAD-GRUFI

Riohacha D. E. T y C, 18 de septiembre de 2026

Coronel
HECTOR GERARDO DAZA NARVEZ
Comandante Departamento de Policía La Guajira (E)
Carrera 7 Calle 15 Esquina
Riohacha

ASUNTO: Informe supervisión económica No. 3 contrato de obra Nº PN DEGUA SA MC No. 27-6-10013-26, No. Comunicación Oficial de nombramiento: _GS-2026-054198-DEGUA_

Objeto: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA, Y A LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCION, CON EJECUCION TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."**

Contratista: DRV INGENIERIA SAS

Fecha de iniciación: 17-06-2026 Fecha Terminación: 14-11-2026

Prorroga: hasta el _N/A_

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

A la fecha el Contratista no informo cambios en la información de los funcionarios que hacen parte de los frentes de obra para el desarrollo del contrato, se verifico que se cumpla con la afiliación y pago de la seguridad social como son: fondos de pensiones, salud EPS, sistema de riesgos profesionales, ARP-ARL y caja de compensación familiar.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: **$1.700.000.000,00**

   RECURSO 10 FUNCIONAMIENTO: **$ $ 950.000.000,00**
   RECURSO 10 INVERSIÓN: **$ 750.000.000,00**

2. Adiciones al contrato: Nro. 1 por valor de $ 57.000.000,00 del 30/07/2026.- MAICAO (SIPOL)

3. Control en la ejecución del Anticipo: **No Aplica – Sin anticipo**

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

El contrato se encuentra en la tercera fase de intervención por lo cual se proyecta dos pagos del contrato el cual se relaciona a continuación llegando el pago a beneficiario final.

- CDP No. 4526 de fecha 30-05-2026
- CDP No. 4426 de fecha 29-05-2026.
- CDP No. 6526 de fecha 30-07-2026.
- Registro Presupuestal de compromiso No.9026 de fecha 30-05-2026, por valor de $750.000.000,00 correspondiente a recursos del Departamento.
- Registro Presupuestal No. 8926 de fecha 29-05-2026, por valor de $950.000.000,00 correspondiente al recurso de inversión.
- Registro Presupuestal No. 12326 de fecha 30-06-2026, por valor de $57.000.000,00 correspondiente al recurso para UBI Maicao - SIPOL.

MEDIDAS DE CONTROL

1. **Verificar la ejecución del cronograma Visitas de Campo para determinar los frentes de obra y las actividades a realizar que permitirán inspeccionar y corroborar requisitos de carácter económico, las cuales serán verificadas por el Coordinador del contrato y el Supervisor Técnico.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Anexo: No aplica

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente.

Englis Paola Caldera florez

Patrullero de Policía ENGLIS PAOLA CALDERA FLOREZ
Supervisor Econômico contrato de obra PN DEGUA SA MC No. 27-6-10013-26

Elaboro: PP Englis P. Caldera Florez _____ DEGUA – GRUFI

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.